

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo

USHUAIA, 07 JUN. 2004

**VISTO** la nota presentada por los Legisladores del Bloque P.J. Rubén SCIUTTO, Nélica LANZARES; Angelica GUZMÁN y Carlos SALADINO; del Bloque M.P.F. Legisladores Miguel PORTELA y María VARGAS; del Bloque F.U.P. Legisladora Patricia PACHECO y del Bloque 26 de Abril Legisladora Norma MARTINEZ; **Y**

**CONSIDERANDO**

Que en la misma solicitan a esta Presidencia, de acuerdo a lo establecido en los artículos 27 y 32 del Reglamento Interno de la Cámara, convoque a una Sesión Especial para el día 9 de Junio del corriente año a la hora 10:00, a los efectos de tomar Juramento al Legislador electo Dn. Raúl RUIZ, según nomina certificada mediante Oficio N° 127/04 remitida por el Juez Electoral y de Registro Dr. Horacio MAFFEI.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR** a Sesión Especial para el día 9 de Junio del corriente año a la hora 10:00, según lo solicitado en la nota presentada por los Legisladores del Bloque P.J. Rubén SCIUTTO, Nélica LANZARES; Angelica GUZMÁN y Carlos SALADINO; del Bloque M.P.F. Legisladores Miguel PORTELA y María VARGAS; del Bloque F.U.P. Legisladora Patricia PACHECO y del Bloque 26 de Abril Legisladora Norma MARTINEZ de acuerdo a lo establecido en los Artículos 27 y 32 del Reglamento Interno de la Cámara, a los efectos tomar Juramento al Legislador Electo Dn. Raúl RUIZ, según Oficio N° 127/04, remitido por el Juez Electoral y de Registro Dr. Horacio MAFFEI, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-**La presente resolución sirva de notificación fehaciente.

**ARTÍCULO 3°.-**LA presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa

**ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR.** Comunicar a los señores Legisladores, Secretarías de Bloques y de Cámara, y Áreas de Presidencia. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**180 / 04**